



# Resolución Directoral Ejecutiva

N° 228 -2022-MTC/34

Lima, 21 OCT 2022

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 204-2022-MTC/34 se dispuso la designación de la señora MILAGROS JUDITH VARGAS FIERRO, en la posición de Directora de la Dirección de Comunicaciones, Comercialización y Mercadotecnia del Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos;

De conformidad con lo dispuesto en el literal a) del numeral 3. del artículo 4 de la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849, que modificó el Decreto Legislativo N° 1057, en el Decreto Supremo N° 002-2015-MINEDU y sus modificatorias, y con las atribuciones establecidas en el literal h) del artículo 8 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial aprobado con Resolución Ministerial N° 320-2019 MTC/01;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar, a partir del 19 de octubre de 2022, la renuncia formulada por la señora MILAGROS JUDITH VARGAS FIERRO, en la posición de Directora de la Dirección de Comunicaciones, Comercialización y Mercadotecnia del Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos; dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Encargar a la Oficina de Recursos Humanos las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en la presente resolución, entre ellas la notificación a la interesada y su publicación en el Portal Web de la entidad (<http://legado.gob.pe>).

**Regístrese y comuníquese.**



**PROSPERO OTONIEL DIAZ ARRUE**  
Director Ejecutivo  
Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos



J.E.V.C.



M.CABRERA



CH.D.G.M.